

Decreto No. 778, que nombra al señor Telésforo R. Calderón, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República en Grecia.
(G. O. No. 7844, del 11 de junio de 1955)

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 778

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 49, inciso 5to. de la Constitución de la República,

DECRETO:

UNICO.— El señor Telésforo R. Calderón queda nombrado Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República en Grecia.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los veintiun días del mes de abril del mil novecientos cincuenta y cinco, Año del Benefactor de la Patria, 112º de la Independencia, 92º de la Restauración y 25º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto No. 775, que reintegra a sus funciones de Secretario de Estado de Relaciones Exteriores y Culto al Licenciado Enrique de Marchena
(G. O. No. 7839, del 1, de junio de 1955)

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

Número: 779

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 49 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

Art. 1.— A partir de la fecha del presente Decreto el Licenciado Enrique de Marchena reasumirá sus funciones de Secretario de Estado de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 2.— Queda sin efecto el Decreto No. 756 de fecha 6 de abril del año en curso.